

## QUEJAS SOBRE EL PERIODISMO DE RADIO Y TELEVISIÓN

### Antecedentes

La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) recibe numerosas quejas del consumidor sobre el periodismo radial y televisivo. Los consumidores se quejan que las redes, las estaciones, los reporteros y/o los comentaristas de noticias presentan informes o comentarios de noticias inexactos y parciales, y que éstos han dejado de cubrir ciertos eventos o lo han hecho de manera inadecuada. Algunos consumidores se quejan que las noticias se presentan en forma llamativa o que los informes exageran la importancia o dramatizan ciertos aspectos de los eventos. Otros consumidores objetan que las radiodifusoras y televisoras hayan anunciado una enfermedad, accidente, o deceso de un individuo antes de haberle notificado a su familia al respecto, o que hayan actuado de alguna forma de manera inapropiada con la familia. Los consumidores también presentan su queja a la FCC con respecto a la conducta (tono de voz, expresiones, etc.) de algunos periodistas al informar o comentar las noticias.

### ¿Qué puede hacer la FCC?

La FCC se encuentra en medio de dos bandos de consumidores: por un lado, los consumidores han incitado a la FCC a establecer pautas para evitar prejuicios o distorsiones por parte de las redes y titulares de licencias de estaciones, o supervisar la recolección, edición y puesta al aire de noticias y comentarios; por otro lado, los consumidores temen una posible intimidación por parte del gobierno o censura de las operaciones de difusión radial y televisiva.

La Ley de Comunicaciones prohíbe a la FCC censurar material de difusión, excepto cuando éste sea obsceno. Específicamente, la ley federal prohíbe o limita el lenguaje obsceno, indecente, o profano, pero las decisiones de las cortes deben orientar a la FCC al determinar si se puede prohibir un material específico en virtud de esta ley.

Además, la Ley de Comunicaciones y la Primera Modificación de la Constitución prohíben cualquier acción de la FCC que interfiera con la libertad de expresión radial o televisiva. La FCC no puede interferir en la selección y presentación de material de las estaciones de radio y televisión con respecto a las noticias y/o sus comentarios.

### ¿Cuáles son las responsabilidades de las radiodifusoras y televisoras?

Como fiduciarios públicos, las radiodifusoras y las televisoras no podrán distorsionar las noticias intencionalmente y tendrán la responsabilidad de decidir lo que sus estaciones transmiten al público. La FCC ha declarado públicamente que “manipular fraudulentamente o presentar las noticias con parcialidad es el acto más infame en contra del interés público”



La FCC toma cartas en el asunto para proteger el interés público cuando ha recibido evidencia documentada de dicha manipulación fraudulenta o parcialidad. Este tipo de evidencia podría incluir el testimonio por escrito, o de otra forma, de “individuos bien informados dentro de la misma organización” o individuos que tienen conocimiento personal directo de una falsificación intencional de las noticias. Sería de preocupación particular la evidencia de órdenes dictadas por la administración de la estación para falsificar las noticias. La FCC ha puesto énfasis en que no puede intervenir si no existe evidencia documentada.

## ¿Y si tengo comentarios y/o preocupaciones sobre una transmisión o comentario específico de noticias?

Todas las preocupaciones y/o comentarios sobre una transmisión o comentario específico de noticias deberían dirigirse por escrito a la estación local y a la red involucrada, para que las personas responsables de tomar decisiones con respecto a la programación puedan estar mejor informadas sobre la opinión de la audiencia.

Las quejas sobre distorsión, manipulación fraudulenta o parcialidad de noticias pueden presentarse a Federal Communications Commission, Enforcement Bureau, Investigations and Hearing Division, 445 12<sup>th</sup> Street, SW, Washington, DC 20554. Las quejas deben presentarse por escrito y deben contener evidencia documentada que respalde las alegaciones. Por ejemplo, no es suficiente una queja que alegue únicamente que una estación de radio o televisión cometió un error al reportar una noticia. La queja debe incluir evidencia documentada que demuestre la tergiversación deliberada.

###

Haga clic en [www.fcc.gov/cgb/emailservice.html](http://www.fcc.gov/cgb/emailservice.html) para recibir información sobre éste y otros temas de interés al consumidor mediante el servicio electrónico de la Comisión.

010910

